



Bases y Condiciones del Concurso

Participa por Entradas Dobles al Superclásico:

Colo-Colo vs. U. de Chile - Febrero 2026

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago y/o Crédito Mastercard Tenpo física y/o virtual ("Tarjeta Tenpo"); o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Realizar uno o más abonos a la Cuenta Tenpo por un monto exacto de **\$35 (treinta y cinco pesos chilenos)** —monto definido en alusión a la campaña por el campeonato N°35— durante el periodo de vigencia del Sorteo establecido en la Cláusula Cuarta. Cada abono de \$35 que cumpla con estas características otorgará una (1) oportunidad para participar en el Sorteo;
3. Los abonos señalados deberán ser realizados exclusivamente con **fondos propios del titular**. **No se considerarán válidos** aquellos abonos que, aún siendo ingresos de dinero (cash-in), provengan de transferencias de terceros, abonos de otros productos Tenpo, premios o devoluciones (cashback).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quienes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.
- Queda estrictamente prohibido el uso de bots, scripts, macros, emuladores o cualquier software de automatización para realizar las transferencias.
- Tenpo se reserva el derecho absoluto e irrevocable de descalificar al participante y bloquear su cuenta por actividad sospechosa, sin derecho a reclamo.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 05 de febrero de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 25 de febrero de 2026.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Participarán los clientes que cumplan las condiciones detalladas en las cláusulas anteriores.
- Cada concursante podrá ganar sólo un (1) premio.
- Total de ganadores: siete (7).
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?** Día jueves 26 de febrero de 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?** De entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda, se seleccionará un total de siete (7) Ganadores Titulares mediante los siguientes mecanismos:
 1. **Selección por Mayor Participación:** Dos (2) de los Ganadores Titulares serán aquellos clientes que realicen la mayor cantidad de abonos válidos de \$35 durante el periodo de vigencia del Sorteo. En caso de existir un empate en la cantidad de abonos entre dos o más usuarios, la prioridad se definirá por la fecha y hora del último abono realizado, favoreciendo a quien lo haya efectuado primero. Asimismo, se designarán dos (2) Suplentes (aquellos que ocupan el 3er y 4to lugar en cantidad de abonos), quienes reemplazarán a los titulares de esta categoría en caso de ser necesario.
 2. **Selección Aleatoria:** Los cinco (5) Ganadores Titulares restantes serán seleccionados aleatoriamente mediante un sistema informático de entre todos los Participantes que hayan cumplido con al menos un abono válido de \$35 .En este mismo acto, se seleccionarán cinco (5) Suplentes de manera aleatoria, quienes podrán acceder al premio en caso de inhabilitación de los titulares de esta categoría.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

El Premio: Los premios detallados a continuación corresponden a entradas para el partido entre **Colo-Colo y Universidad de Chile**, programado preliminarmente para el día **1 de marzo de 2026**:

- **Ranking:** Dos (2) Ganadores Titulares recibirán, cada uno, una (1) entrada doble (para el ganador y un acompañante) para el sector Rapa Nui, la cual incluye acceso a Hospitality (servicio gourmet durante el entretiempo del partido).

- **Sorteo:** Cinco (5) Ganadores Titulares recibirán, cada uno, una (1) entrada doble (para el ganador y un acompañante) para el sector Océano.

El premio consiste exclusivamente en lo señalado, no incluyendo traslados, viáticos, ni cualquier otro gasto adicional para hacer efectivo el mismo.

Los tickets son digitales (E-tickets). Será responsabilidad del ganador tener su cédula de identidad vigente y cumplir con los requisitos de la ticketera oficial y las normas de "Estadio Seguro" (no tener prohibición de ingreso a estadios). El premio es intransferible y no canjeable por dinero en efectivo.

Modificación de Programación: En caso de que el organizador del evento, la autoridad administrativa o deportiva, disponga el cambio de fecha, horario o lugar del partido, el premio se mantendrá vigente para la nueva programación definida oficialmente. Tenpo no será responsable por dichas modificaciones ni por la cancelación del evento por causas de fuerza mayor o decisiones de terceros ajenos a su control.

Stock: Un total de siete (7) entradas dobles (14 entradas en total, 4 para sector Rapa Nui y 10 para sector Océano) y cuatro (4) servicios de Hospitality.

Notificación: Los ganadores serán informados **a más tardar el viernes 27 de febrero de 2026** mediante el correo electrónico registrado en su App Tenpo. En dicha comunicación se enviarán las entradas digitales y el detalle logístico del premio, siendo responsabilidad exclusiva del ganador asegurar el acceso a su cuenta para la recepción y visualización de los tickets.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o



cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.